

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**PAMPLONA NÚMERO 4****EDICTO DE CITACIÓN**

Por resolución dictada en el día de la fecha, en la demanda número 234 de 2009, seguida a instancias de don Octavio Rico Gil contra “C7 Seguridad, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad, se ha acordado citar a la parte demandada, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de noviembre de 2012, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de vistas número 15, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en la calle San Roque, número 4, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Para la documental requiérase a la empresa demandada para que, con antelación suficiente al acto del juicio, aporte lo solicitado en demanda. Sirviendo la notificación de la presente resolución de requerimiento en forma.

Se advierte a la destinataria de que no se llevará a cargo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “C7 Seguridad, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pamplona, a 26 de octubre de 2011.—El secretario judicial, Alfonso Pérez Ruiz.

(03/37.370/11)